



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 456 -2019-MPCVZ - ALC

Zorritos; 29 de Noviembre del 2019

VISTO:

Nota de Coordinación N° 025-2019-GM-MPCVZ de fecha 28 de Noviembre del 2019, Informe N° 265-2019-GlyDUR-MPCVZ-JAPP de fecha 28 de Noviembre del 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; ello concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso 6), del artículo 20°, concordante con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, prescriben como una de las atribuciones del Alcalde de dictar Resoluciones de Alcaldía y por las cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativo

Que, en el Artículo 3ª del Decreto de Urgencia N° 008-2019 – Obra Pública Paralizada a la letra indica lo siguiente:

3.1.- Para efectos del presente Decreto de Urgencia, se entiende por obra pública paralizada aquella contratada bajo el ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del estrado, que cuente con un avance físico igual o mayor al 50% y que, a la fecha de publicación de la presente norma:

- a) Provenga de un contrato vigente, sin reportar ejecución física por tres (03) meses o más, o;
- b) Provenga de un contrato resuelto o declarado nulo.

3.2.-En el caso del literal a), la paralización incluye situaciones de controversias, abandono, deficiencias del expediente técnico, causas no previsibles en el expediente técnico u otras situaciones imprevisibles posteriores al perfeccionamiento del contrato que impiden su continuidad, culminación y/o puesta en funcionamiento.

3.3.- Si la obra pública paralizada forma parte de un proyecto de inversión bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, dicho proyecto debe estar priorizado en el Programa Multianual de Inversiones.

Que, mediante Nota de Coordinación N° 025-2019-GM-MPCVZ de fecha 28 de Noviembre del 2019, el Gerente Municipal de la MPCVZ solicita al Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano Rural para que remita un diagnóstico de las obras públicas paralizadas que se encuentran a cargo de esta municipalidad.

Que, mediante Informe N° 265-2019-GlyDUR-MPCVZ-JAPP de fecha 28 de Noviembre del 2019. El Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural de la MPCVZ, alcanza la información solicitada al Gerente Municipal realizando un inventario de las obras paralizadas de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar – Zorritos, encontrando paralizadas las siguientes obras:

	Código SNIP	Nombre de Inversión	Monto Viable	Función
2196622	282147	Mejoramiento del Servicio de Alcantarillado de la Localidad de Bocapán del distrito de Zorritos.	S/. 5,33,754.00	Saneamiento

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

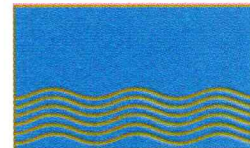
Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



2249677	311439	Mejoramiento de la Cámara de Rebombado de Aguas Residuales de la Urbanización José Faustino Sánchez Carrión del Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar.	S/. 1,197,523.45	Saneamiento
---------	--------	---	------------------	-------------

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Inventario de las Obras Paralizadas de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar – Zorritos, encontrando paralizadas las siguientes obras:

	Código SNIP	Nombre de Inversión	Monto Viable	Función
2196622	282147	Mejoramiento del Servicio de Alcantarillado de la Localidad de Bocapán del distrito de Zorritos.	S/. 5,33,754.00	Saneamiento
2249677	311439	Mejoramiento de la Cámara de Rebombado de Aguas Residuales de la Urbanización José Faustino Sánchez Carrión del Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar.	S/. 1,197,523.45	Saneamiento

ARTICULO SEGUNDO: DELEGAR al encargado del área de informática de esta comuna, la publicación en el portal web de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural y demás unidades orgánicas que correspondan.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS

Med. Jesús Alberto Luna Ordóñez
ALCALDE

CONTRALMIRANTE VILLAR

LEY 9667

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com